



**SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ**

**ANUNCIO**

Transcurrido el período de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2018, por el que se aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 15, de fecha 5 de febrero de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente adoptado el citado acuerdo y aprobado con ese mismo carácter el presupuesto general para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018**

**ESTADO DE INGRESOS 2018**

A.– OPERACIONES NO FINANCIERAS O RECURSOS NO FINANCIEROS (CAPÍTULOS 1 A 7):

A.1.– OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS 1 A 5):

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo 1	Impuestos directos	1.519.280,56
Capítulo 2	Impuestos indirectos	45.850,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	983.902,22
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.722.966,09
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	30.411,11
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>4.302.410,31</b>
A.1.2.– OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS 6 Y 7):		
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	3.000,00
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>3.000,00</b>
	<b>Total operaciones no financieras o recursos no financieros</b>	<b>4.305.410,31</b>
B.– OPERACIONES FINANCIERAS (CAPÍTULOS 8 Y 9):		
Capítulo 8	Activos financieros	12.400,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>12.400,00</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos 2018</b>	<b>4.317.810,31</b>

**ESTADO DE GASTOS 2018**

A.– OPERACIONES NO FINANCIERAS O EMPLEOS NO FINANCIEROS (CAPÍTULOS 1 A 7):

A.1.– OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS 1 A 4):

Capítulo 1	Gastos de personal	1.817.054,41
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.529.229,67
Capítulo 3	Gastos financieros	4.650,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	493.079,67
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>3.844.013,75</b>
A.2.– OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS 6 Y 7):		
Capítulo 6	Inversiones reales	61.500,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	20.000,00
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>81.500,00</b>
	<b>Total operaciones no financieras o empleos no financieros</b>	<b>3.925.513,75</b>
B.– OPERACIONES FINANCIERAS (CAPÍTULOS 8 Y 9)		
Capítulo 8	Activos financieros	12.400,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>12.400,00</b>
	<b>Total presupuesto de gastos 2018</b>	<b>3.937.913,75</b>



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril queda aprobada, conjuntamente con el presupuesto, la plantilla de personal de este Ayuntamiento, cuya publicación se realiza a continuación:

**PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2018**

1.- PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Escala	Subescala	Plazas	Grupo/CD	N.º plazas	Situación	Total
Hab. Nac.	Secretaría	Secretaría	A1/27	1	Cubierta	1
Hab. Nac.	Intervención-Tes.	Intervención	A1/25	1	Vacante/interinidad	1
Adm. Gral.	Administrativa	Tesorería	C1/22	1	Cubierta	1
Adm. Gral.	Administrativa	Administrativo	C1/22	4	Cubierta	4
Adm. Gral.	Auxiliar	Aux. Admvo.	C2	1	Sin dotar	1
Adm. Espec.	Servs. Especiales	Agente Policía	C1/22	4	Cubierta	4
Adm. Espec.	Servs. Especiales	Coord. Infraestr. y Servs. Especs.	C2/18	1	Vacante/interinidad	1
Total				13		

2.- PLAZAS PERSONAL LABORAL:

2.1.- LABORAL FIJO:

Plazas	Grupo/CD	N.º plazas	Situación	Jornada	Total
Psicóloga	A1/25	1	Cubierta	TP	1
Educadora Familiar	A2/23	1	Cubierta	TC	1
Coord. Univ. Pop.	A2/23	1	Cubierta	TC	1
Tco. M. Abte.	A2/23	1	Cubierta	TC	1
Coord. Activs. Deports.	A2/23	1	Cubierta	TC	1
Director Radio/Periódico	C1/22	1	Cubierta	TC	1
Tco. Socio-Cult.	C1	1	Sin dotar		1
Aux. Biblioteca	Agrupac. profes.	1	Cubierta	TC	1
Conserjes	Agrupac. profes.	2	Cubierta	TC	2
Ops. Cometidos Múltiples	Agrupac. profes.	2	1 cubierta/1 sin dotar	1 TC	2
Oficial Albañilería	Agrupac. profes.	1	Cubierta	TC	1
Jardinero-Sepult.	Agrupac. profes.	1	Cubierta	TC	1
Oper. Imagen/Sonido	Agrupac. profes.	1	Cubierta	TC	1
Oper. Cine y Teatro	Agrupac. profes.	2	1 vacante internin/1 sin dotar	TP	2
Total		17			

2.2.- LABORAL INDEFINIDO NO INCLUIDO EN PLANTILLA:

Plazas	Grupo/CD	N.º plazas	Jornada	Total
Arquitecto	A1/25	1	TP	1
Trabajadora Social	A2/23	1	TC	1
Profesor Esc. Música	A2/23	3	TP	3
Director Biblioteca	C1/22	1	TC	1
Tco. Socio-Cult.	C1/22	2	TC	2
Administrativo	C1/22	1	TC	1
Aux. Administrativo	C2/18	1	TC	1
Aux. Radio	C2/18	2	1 TC/1 TP	2
Monitor Deportivo	C2/18	1	TC	1
Monitor Deportivo-Socorrista	C2/18	3	TP	3
Ops. Cometidos Múltiples	Agrupac. profes.	1	TC	1
Operario M. Abte.	Agrupac. profes.	1	TC	1
Conserje	Agrupac. profes.	2	TC	2
Operario Depuradora	Agrupac. profes.	1	TP	1
Total		21		



2.3.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Plazas	Grupo/CD	N.º plazas	Jornada	Total
Plan Extraordinario por el Empleo 2018		25	TC/subvención y recursos propios	25
Plan Extraordinario por el Empleo 2017		16	TC/subvención y recursos propios	16
PEEZRD		19	TC/Subvención	19
Programa "Garantía + 55 años" 2018		10	TC/subvención	10
Taller Empleo		10 (8 alumnos + 2 personal directivo)	TC/subvención	10
Profes. Esc. Música		3	TP/curso	3
Monitora Animac. Lectura		1	TP/curso	1
Aux. Ocio y Tiempo Libre		7	TP/curso	7
Monits Univ. Popular		9	TP/curso/subv.	9
Monits Verano Infantil		15	TP/curso	15
Monits Deportivos		7	TC/temporada	7
Socorristas		8	TP/temporada	8
Peón Manten. Piscina		1	TC/temporada	1
Total		131		

A tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Casas Ibáñez a 27 de febrero de 2018.-La Alcaldesa, Carmen Navalón Pérez.

3.139